



## SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA N° 9 / 2013

Jueves 8 de agosto de 2013

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a ocho días del mes de agosto de dos mil trece celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK. -----

Están presentes los Consejeros Docentes: Liliana SAMMARCO, Roxana COLL, Vilma RÚPOLO, Alicia Mercedes CASARES, María de los Ángeles FORCADA, María Clara MARQUET, Jesús Damián BELOT; Consejero Egresado Adolfo MARCHESINI; Consejeros Alumnos: Emanuel GALAN DE MALTA, Eva BONINO, Daniela Belén CAMPANELLO, en reemplazo de Juan Ignacio MOYANO; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ. -----

Ausentes con aviso: Cons. Alumno Juan Ignacio MOYANO.-----

Ausentes sin Aviso: Consejero Egresado Miguel Eduardo GANDOLFO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Sra. Andrea LOYERO, en reemplazo de la Srta. Ascensión Elena FARRANDO, Secretaria de Actas; el Prof. Arturo TASCHERET, Secretario Académico; la Prof. Silvia BENCHIMOL, Secretaria de Posgrado; la Cont. Fabiola ORTIGALA, Secretaria Económico Financiera; el Sr. Pablo SCALZO, consejero suplente por el personal de apoyo académico y el Sr. Roberto SABARONI de la Secretaría del Consejo Directivo. -----

**---Siendo la hora diez quince y comprobado el quorum reglamentario, el señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -----**

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----**

-El señor Decano invita a los consejeros a una charla que realizará el prestigioso artista plástico Daniel SANTORO, en el día de la fecha en el aula Magna del Edificio de Docencia de la Facultad. **El Consejo toma conocimiento y manifiesta interés en la misma.**-----

-A continuación, relata con disgusto los hechos ocurridos el día miércoles 7 de agosto. Como consecuencia de la advertencia meteorológica de Viento Zonda que se pronosticó la noche anterior, las autoridades de la Facultad dispusieron suspender las actividades durante el turno mañana, decisión que se publicó en la página web de la Institución, aclarando que se reanudaría el normal desarrollo a partir de las 14:00 hs. En consecuencia, se dio aviso al Director de Servicios y Mantenimiento para que garantizara la apertura de los edificios de la Facultad. No obstante ello, sólo se cumplió la medida en el Edificio de Gobierno, a raíz de la directa comunicación con el Jefe de dicho establecimiento.-----

La Secretaria Económico Financiera aclara que el Director de Servicios y Mantenimiento manifestó que no tenía crédito para hacer llamadas y apagó el celular y que el Jefe del Edificio de Música se negó a abrir porque consideró que estaba fuera de su horario de trabajo.-----

Ante esta situación, el Señor Decano considera que los números de teléfonos del personal de servicios deberían ser de conocimiento de todos los Directores de Carreras. Además opina que debe sancionarse a los responsables.-----

La Consejera Roxana COLL sugiere dar apoyo al Decano. -----

Para establecer el tipo de sanciones, desde Secretaría se da lectura al Decreto N° 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales). -----

Las Consejeras MARQUET y SAMMARCO proponen diferenciar el tipo de sanción en función de las responsabilidades que le competen a cada uno, pero el Decano insiste en que la suspensión debe aplicarse para las tres personas implicadas por igual.-----



La Prof. María de los Ángeles FORCADA sugiere que la Secretaria Económico Financiera realice un informe escrito de lo que se está narrando en relación a esta temática y a partir de allí se formalice la sanción pertinente y luego se aplique. -----

Ingresando al recinto de sesiones la Vicedecana, Mónica PACHECO, quien se integra al tratamiento del tema que se está desarrollando poniendo a disposición del Consejo los mensajes de texto que se enviaron al personal responsable de abrir los edificios en horario de tarde. Expresa que el mensaje enviado durante la noche anterior decía que la suspensión de actividades era hasta el mediodía y por ello considera que el personal debería haberse reportado posteriormente.-----

Por otro lado, el Secretario Académico, Arturo TASCHERET, opina que sería oportuno establecer un protocolo de contingencias climáticas.-----

**El Consejo resuelve por unanimidad aplicar 3 días de suspensión sin goce de haberes para los agentes Ernesto Santiago BISOLE, Víctor Manuel PIZARRO y Aquiles Enrique MELZI conforme con lo dispuesto por el art. 142, inc. "c" (Decreto N° 366/2006) que establece "incumplimiento deliberado y no grave de las obligaciones y prohibiciones del régimen de empleo" y que esto se realice en forma reglamentaria.**-----

En relación con el asunto tratado, la Consejera Alicia CASARES sugiere proponer a la encargada de Seguridad e Higiene la realización de un ejercicio sísmico durante el turno tarde que involucre también al alumnado. **Se toma conocimiento.**-----

-Posteriormente, el Señor Decano comparte la tarjeta de invitación al 74° Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo remitida desde el Rectorado en la que se detallan las actividades que se desarrollarán a tal efecto. **El Consejo toma conocimiento**-----

-Por último, el Secretario Académico toma la palabra para exponer el estado actual de la Comisión que lleva a cabo la evaluación para el desempeño docente. Explica que el último proyecto necesita la aprobación gremial para ser puesto en funcionamiento. Propone fotocopiarlo y discutirlo en la próxima sesión de Comisión. **El Consejo acepta la propuesta.**----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**- - - - -

**Resoluciones dictadas por el Señor Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo**

**Res. N° 489/2013.** S/Prórroga de designación de la D.I. Adriana Elizabeth GIUBERTI, en un cargo de JTP (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "Tecnología I Software", de la carrera de Diseño Gráfico, desde el 01/07 hasta el 31/12/2013. **El Consejo ratifica unánimemente la Resolución.**-----

**Res. N° 490/2013.** S/Prórroga de designación de la D.I. Carina Teresa SORIA, en un cargo de Ayudante de Primera (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "Introducción al Diseño" de la carrera de Diseño Gráfico, desde el 01/07 hasta el 31/12/2013. **El Consejo ratifica unánimemente la Resolución.**-----

**Res. N° 491/2013.** S/Prórroga de designación de la D.I. Alejandra Beatriz CICERO, en un cargo de Ayudante de Primera (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "Introducción al Diseño" de la carrera de Diseño Gráfico, desde el 01/07 hasta el 31/12/2013. **El Consejo ratifica unánimemente la Resolución.**-----

-Seguidamente se retoma la temática de Derechos Humanos que había sido expuesta durante la sesión del 6 de junio del presente año. La Vicedecana, Mgter. Mónica PACHECO deja a disposición de los docentes la lectura de los resúmenes de las películas en DVD que en su momento recibiera el Señor Decano y asimismo propone que se envíen a Secretaría de Extensión para ser remitidas a la Nave Cultural durante la Semana de las Artes y luego permanezcan en la Biblioteca de la Facultad para uso de las cátedras. **La propuesta se vota por unanimidad.**-----

**PUNTO TERCERO: Consideración de las Actas.**- - - - -

Acta N° 7/13 (27-06-13). Sin observaciones. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Acta N° 8/13 (04-07-13). Sin observaciones. **Se aprueba por unanimidad.**-----



**PUNTO CUARTO: Tratamiento de los Despachos de Comisión.-**-----

**a) Comisión de Enseñanza.**-----

**Expte. CUDAP N° 8869/13.** Dirección de Carreras de Diseño. LÓPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica. S/Designación Interina cargo JTP (SE). “Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la compulsa de antecedentes para cubrir un cargo de JTP (SE) para la asignatura “Diseño Gráfico Final” de la carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja designar a la D.I. Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS, primera en el orden de méritos, desde el 05-08-2013 y no más allá del 31-12-2013, con la sugerencia de que la Dirección de Carreras realice en el corto plazo el llamado a concurso efectivo”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 9022/13.** Carreras de Cerámica. ROVELLO, Ubaldo Francisco. S/Opción de permanencia en la actividad laboral. “Analizado el expediente de referencia en el que el Profesor Ubaldo Francisco ROVELLO, manifiesta expresamente Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, prevista en el Art. 1ª Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508 y reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S.; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 9311/13.** Carreras de Artes Visuales. PENIN, Guillermo César. S/Opción de Permanencia en la Actividad Laboral. “Analizado el expediente de referencia en el que el Profesor Guillermo César PENIN, manifiesta expresamente Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, prevista en el Art. 1ª Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508 y reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S.; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Se inicia un extenso debate sobre el llamado a concurso para cargos de docentes interinos que opten por la Permanencia en la actividad, luego del cual la Consejera FORCADA realiza la siguiente moción: “establecer una política institucional que habilite a las Direcciones de Carreras a convocar a concurso efectivo, preferentemente, los cargos de los docentes interinos que opten o hayan optado por la permanencia en la actividad laboral”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Por otro lado, en varias ocasiones el Consejo Directivo ha discutido sobre la posibilidad de solicitar un certificado de aptitud psicofísica a los docentes que Opten por la Permanencia en la actividad. Se van a realizar las consultas pertinentes a la Dirección General de Medicina del Trabajo y a la Secretaría Académica del Rectorado sobre su viabilidad. **El Consejo toma conocimiento.**-----

**Expte. CUDAP N° 9382/13.** Secretaría Académica. S/Propuesta de Materia Optativa “Sujetos e Identidades en la Práctica Histórico-Social e Intelectual de Nuestra América”, elevada por la Dra. Estela FERNÁNDEZ NADAL, investigadora del CONICET, con una carga de 60 hs., a dictarse durante el segundo cuatrimestre del presente año, dirigida a graduados y a alumnos avanzados de todas las carreras de la Facultad, con un cupo máximo de cuarenta inscriptos. Para dar cumplimiento a los ajustes solicitados por la Comisión de Enseñanza en reunión del 1-08-2013, Secretaría Académica informa que la reglamentación vigente (Ord. 10/09 C.D.) habilita a los graduados a cursar dicha asignatura en calidad de Alumno Vocacional y que el sistema de evaluación será de carácter Promocional. **Se aprueba la propuesta por unanimidad.**-----

**NOTA CUDAP N° 10513/13.** Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Prof. Jorge Luis ELÍAS en un cargo de Profesor Titular (S), para el dictado de las asignaturas “Saxofón I, II, III, IV” del Ciclo Preparatorio; “Saxofón A. B. C y D” y “Saxofón I, II, III, IV y V” de la Licenciatura en Saxofón e “Interpretación I, II y III” (Vientos) de la Licenciatura en Música

Popular, de las Carreras Musicales”; debido a la licencia sin goce de haberes del Prof. Pablo Miguel SALCEDO. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja designar al Prof. ELÍAS, desde el 05/08 mientras dure la licencia del Prof. SALCEDO y no más allá del 28/08/2013”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Interpretación y Reglamento:**-----

**Expte. CUDAP N° 9819/13.** Secretaría Académica. S/Modificación Reglamento Adscripción Egresados. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva propuesta de modificación de la Ordenanza 11/09 C.D. (Reglamento de adscripción de egresados) en su Anexo Único: DE LOS REQUISITOS: reemplazando la expresión: “quince primeros días hábiles” por “la primer quincena”, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta”.

**Se aprueba por unanimidad.**-----

**c) Comisión de Concursos:**-----

**Expte. CUDAP N° 4708/13.** Dirección de Carreras Musicales. S/Convocatoria Concurso Trámite Breve, Música de Cámara. “Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita el reemplazo de los representantes Alumnos de la Comisión Asesora que entenderá en el Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Cátedra “Música de Cámara I, II, III, IV y V” de las carreras de Licenciatura en Instrumento del grupo de Carreras Musicales; considerando las causales expuestas, esta Comisión aconseja modificar la resolución de convocatoria reemplazando los alumnos según lo propuesto por la Dirección de Carreras a fs. 11”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8358/13.** Dirección de Carreras de Cerámica. S/Convocatoria Concurso de Trámite Breve cargo Prof. Adjunto (S). “Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para las cátedras “Modelado y Color Cerámico I y Taller Cerámico I”, con especialidad en Alfarería, de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y de las Licenciaturas en Cerámica Artística e Industrial; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8359/13.** Dirección de Carreras de Cerámica. S/Convocatoria Concurso de Trámite Breve cargo Prof. Adjunto (S). “Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para las cátedras “Modelado y Color Cerámico II y Taller Cerámico II”, con especialidad en Alfarería de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y de las Licenciaturas en Cerámica Artística e Industrial; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 8361/13.** Dirección de Carreras de Cerámica. S/Convocatoria Concurso de Trámite Breve cargo Prof. Titular (S). “Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para la cátedra “Química Analítica” de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta”. El Consejo Directivo recomienda a la Dirección de las Carreras de Cerámica inicie el trámite de convocatoria a Concurso Efectivo. **Se aprueba por unanimidad.**-----



La Consejera FORCADA solicita se le explique por qué se convoca a Concurso de Trámite Breve. La Directora de las Carreras de Cerámica aclara que no puede convocar a Concurso Efectivo en las cátedras de “Modelado y Color Cerámico I y II” y “Taller Cerámico I y II” dado que la titular de la asignatura reviste carácter de Interino, lo cual se contradice con la reglamentación vigente. -----

**PUNTO QUINTO: Temas Varios:**-----

La Consejera Vilma RUPOLO invita a los consejeros a concurrir a la actuación del Ballet de la UNCUYO el 14 de agosto con motivo de conmemorarse el 74º aniversario de la Institución.-----

- - - ***Siendo la hora once y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. - - -***